



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2570 /20-21



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la decisión del gobierno nacional y provincial de resignificar el Día del Niño, que se celebra el domingo 16 de Agosto en todo el país, y renombrarlo como "Día de las Infancias", con la clara idea de promover una mirada más plural e inclusiva que permita dar cuenta de las múltiples maneras de vivir la niñez.

  
MARIA CRISTINA VIOTTA  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Se trata de una iniciativa de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en diálogo con organizaciones que trabajan en el tema. Desde el Organismo se trabajó de manera consensuada con las áreas de niñez provinciales para que acompañen la propuesta. Y desde la Jefatura de Gabinete de Ministros se mandó una comunicación a todos los ministerios con la decisión política del renombramiento y su fundamentación. El lema de la celebración es: “Hay muchas maneras de vivir la niñez”.

En la comunicación enviada desde la SENAF a los gobiernos provinciales se cuestiona “la noción androcéntrica de “niño” como sujeto universal y homogéneo” y se aclara que “no alcanza a representar el mundo heterogéneo y múltiple de la niñez, ni a dar cuenta de los diversos modos de vivir esta etapa de la vida”.

En los últimos años, distintas voces empezaron a dar cuenta de esa diversidad hablando del día de les niñes, de las niñeces o del niño y la niña.

La decisión del cambio tuvo su origen en la convicción de que el lenguaje muchas veces cristaliza y reproduce desigualdades, entonces para desnaturalizar inequidades y dar cuenta de la diversidad propia de la experiencia en la niñez son necesarios cambios también en el plano de lo simbólico. Es muy importante que el Estado acompañe las transformaciones culturales que estamos viviendo e impulse cambios que colaboren en visibilizar estas inequidades, y favorezcan prácticas más inclusivas.

Renombrar el “Día del Niño” como “Día de las Infancias” nos permite rescatar que hay diferentes maneras de ser niño. Hay niños que tienen discapacidad y otros que no, hay unos que viven en la Puna y otros en grandes ciudades, en ámbitos rurales, en la Patagonia, unos que hablan español y otros guaraní. En guaraní niño o niña se dice mitã'i, en el idioma que usan los mapuches weñi, en el norte se habla de changuitos y changuitas, y donde hay influencia uruguaya, de botijas. Hay diversidad de género, sexual, étnica, regional, lingüística, entonces una de las cuestiones que nos parece que contri-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2570 /20-21



buyen al llamar Día de las Infancias es a observar y atender a esa diversidad y a promover acciones y políticas que dejen a un lado toda forma de práctica discriminatoria.

Reconocer a las infancias como un mundo diverso también supone que así como hay niños y niñas que viven con sus familias, hay otros que residen en hogares o residencias a la espera de que una familia los adopte; que hay niños y niñas que van a la escuela y que en tiempos de pandemia tienen buena conectividad y buena conexión con los docentes y otros, cuyos vínculo con el sistema educativo es más precario; niños y niñas que tiene acceso a alimentación de calidad y otros que son destinatarios de prestaciones del Estado en materia de seguridad alimentaria porque no tienen el acceso pleno a ese derecho.

Hay antecedentes en las provincias del cambio en la denominación de la fecha. En Santa Fe y Mendoza se aprobó hace dos años en la Legislatura y lo adoptó el gobierno provincial. En Neuquén en 2018 el Consejo Provincial de Educación modificó por resolución la nominación de la celebración por "Día de las infancias". Y ese año la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sugirió "pensar de manera inclusiva y considerar el Día de las Infancias como el mejor camino de respeto para las niñas y los niños, libres de estereotipos a causa de la diversidad que implica esa franja etaria". En Chaco se celebra desde el 2019 el "Mes de las Infancias Libres".

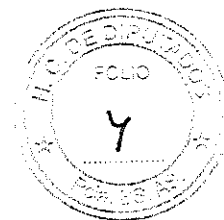
Es importante mencionar que el origen de la celebración en Argentina data de 1960 a partir de una recomendación de la ONU para que cada país destine un día a promover el bienestar de niñas y niños con actividades sociales y culturales. Acontecimiento que se fue transformando más en una fecha comercial que en una oportunidad para reflexionar y trabajar sobre nuestras infancias.

El objetivo de renombrar el día de celebración de niños, niñas, niños y adolescentes, es que este nuevo nombre sea apropiado por la sociedad en su conjunto, y se retomen aquellos valores originales para generar mas inclusión, acceso y conquista de mas derechos.




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2570 /20-21



Por todo lo expuesto creo que desde esta Legislatura apoyar iniciativas como éstas es apoyar el concepto de diversidad e inclusión, y por ello solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas acompañen este proyecto con su voto.

  
MARIA CRISTINA VILOTTA  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.